

**ACTA DE NOTIFICACIÓN****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 100/2015****“SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CRISERVICES, S.A. DE C.V.
2. FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.
3. FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.

CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

<b>EMPRESA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A</b>
CRISERVICES, S.A. DE C.V.	1	\$224,259.07
	2	\$270,285.94
FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.	1	\$340,441.48
	2	\$296,960.00
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	1	\$340,441.48
	2	\$313,200.00

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.****I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.**

• **FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 100/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO B) Y D) QUE A LA LETRA DICEN:

*"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".*

*"D) SI LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO ES FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA".*

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

**NO CUMPLE** CON EL PUNTO 3.2.3 Y 3.2.5 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN NO ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.**

- CRISERVICES, S.A. DE C.V
- FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

ELABORADA POR EL ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y EL VISTO BUENO DEL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

- FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.
- CRISERVICES, S.A. DE C.V
- FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.





A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

- **FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 100/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A), B) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)" Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

**NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL ALTA DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE COFEPRIS, SOLICITADO EN EL PUNTO IV.3. ASIMISMO NO PRESENTA PARA AMBAS PARTIDAS EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOLICITADO EN EL PUNTO VI PÁRRAFO DOS DE DICHO ANEXO.

- **CRISERVICIOS, S.A. DE C.V**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 100/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A), B) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

**NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOLICITADO EN EL PUNTO VI PÁRRAFO DOS DE DICHO ANEXO.

• **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.**

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 100/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A), B) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

**NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA PARA LA PARTIDA 2 EL LISTADO DE SUSTANCIAS QUE SERÁN UTILIZADAS, POR LO TANTO TAMPOCO PRESENTA EL REGISTRO DE LA CICLOPLAFEST COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO IV.2. ASIMISMO NO PRESENTA PARA AMBAS PARTIDAS EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOLICITADO EN EL PUNTO VI PÁRRAFO DOS DE DICHO ANEXO.

**I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.**

- NINGUNA.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

DERIVADO DE QUE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 36 DE "LA LEY".

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

- NINGUNA

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III. NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP.

POR LO ANTERIOR, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:20 HORAS, DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Expediente : 933450 - SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE AVES

Procedimiento : 640451 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/11/2015 10:00:00 AM

Estado: Por adjudicar



Si desea modificar el estatus de algún licitante, hágalo en "Lista de operaciones" o bien oprima el botón "Realizar fase de Pre-Evaluación"

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	CRISERVICES SA DE CV	0 Publicada	03/11/2015 07:57:24 PM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>
2	FUM KILLER PLUS SA DE CV	0 Publicada	03/11/2015 07:12:08 PM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>
3	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR	0 Publicada	03/11/2015 06:57:14 PM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>

Total: 3      Pagina 1 de 1



## RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° 100/2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EUM KILLER PLUS, S.A. DE CV		CRISERVICES, S.A. DE CV		FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO PARA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"	X		X		X	
EL LICITANTE PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PUNTO IV DEL ANEXO TÉCNICO.	X		X		X	
EL LICITANTE PRESENTA UN LISTADO DE LAS SUSTANCIAS QUE SERÁN UTILIZADAS, EN LAS QUE SE INDICAN SUS PORCENTAJES DE CONCENTRACIÓN DE CERO TOXICIDAD PARA EL SER HUMANO Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTÁN RESPALDADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO IV.1 DEL ANEXO TÉCNICO.	X		X		X	X NO PRESENTA LISTADO DE SUSTANCIAS QUE SERÁN UTILIZADAS, EN LA PARTIDA 2 POR LO TANTO TAMPOCO PRESENTA REGISTRO DE CICLOPLAFEST, SOLICITADO EN EL PUNTO IV.2 DEL ANEXO TÉCNICO.
EL LICITANTE PRESENTA SU REGISTRO ANTE CICLOPLAFEST Y/O COFEPRIS, FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO IV.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	X		X		X	
EL LICITANTE PRESENTA LICENCIA SANITARIA Y ALTA DE RESPONSABLES SANITARIO ANTE COFEPRIS, CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO IV.3 DEL ANEXO TÉCNICO.		X NO PRESENTA PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL ALTA DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE COFEPRIS SOLICITADO EN EL PUNTO IV.3 DEL ANEXO TÉCNICO..	X		X	
EL LICITANTE PRESENTA PROGRAMA CALENDARIZADO DE TRABAJOS CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO VI DEL ANEXO TÉCNICO.	X		X		X	X NO PRESENTA PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOLICITADO EN EL PUNTO VI. DEL ANEXO TÉCNICO..
EL LICITANTE PRESENTA MATERIALES Y SERVICIOS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN EL PUNTO III.1 DEL ANEXO TÉCNICO.	X		X		X	

ELABORÓ

Vo. Bo.

ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES